

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0129, VERBAL DE IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD de DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA, CUNDINAMARCA contra de los herederos de EDIER FABIAN GOMEZ CUELLAR y OTRO.

Por ser procedente y conforme al memorial virtual allegado por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Prado, Tolima y por ser procedente, se dispone:

1. Nuevamente se aclara para todos los efectos legales y de registro que en la sentencia emitida por este Juzgado el 22 noviembre de 2.021, dentro del proceso de la referencia, el nombre correcto, el NUIP y el indicativo serial del menor EDIER SANTIAGO, es: **EDIER SANTIAGO ROMERO LEON, NUIP 1.105.306.572, INDICATIVO SERIAL 52303285**

En consecuencia, nuevamente se ordena el cumplimiento de la mencionada sentencia, del auto del 14 diciembre de 2.021 y de esta providencia por parte de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Prado, Tolima, a fin de que realice los cambios necesarios en el registro civil de nacimiento del mencionado para que quede clara e inobjetable su filiación paterna. Remítase a dicha autoridad el oficio respectivo por Secretaría, sin esperar el auxilio de la parte actora, con las copias auténticas de las mencionadas providencias.

2. Una vez se allegue copia del nuevo registro civil de nacimiento del menor afectado, procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Código de verificación: **174c7495d6e18a7c8135051b9d549a7a9a280308f60f131e7a34aec970fc0fcd**

Documento generado en 10/02/2022 03:17:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>